



Documento de Pliegos

Número de Expediente **SV/28/23**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-06-2023 a las 14:53 horas.



El objeto del contrato es la realización de las auditorías energéticas de las nueve desaladoras que tienen mayor consumo eléctrico en ACUAMED actualmente (Carboneras, Águilas, Valdelentisco, Torrevieja, Mutxamel, Campo de Dalias, Sagunto, Oropesa y Moncofar), la auditoría energética de la conducción Júcar – Vinalopó y la auditoría energética de la impulsión de Carboneras.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 214.410,43 EUR.

→ **Importe** 259.436,62 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 214.410,43 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 12 Mes(es)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ **Contrato Mixto** No

→ **Clasificación CPV**

→ 71314300 - Servicios de consultoría en rendimiento energético.

→ 71322000 - Servicios de diseño técnico para la construcción de obras de ingeniería civil.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=fBzLflBHpNY7%2B9FIQYNjeQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)**

→ **Tipo de Administración** Otras Entidades del Sector Público

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.acuamed.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=UCeeztLJXAw%3D>

Dirección Postal

→ Albasanz, 11

→ (28037) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ **Teléfono** 914234558

→ **Fax** 914234547

→ **Correo Electrónico** contratacion@acuamed.es

Proveedor de Pliegos

→ Perfil del Contratante de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED) en la Plataforma de Contratación

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContrante&idBp=UCeeztLJXAw%3D>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 14/07/2023 a las 14:00

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Recepción de Ofertas

→ Perfil del Contratante de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED) en la Plataforma de Contratación

→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContrante&idBp=UCeeztLJXAw%3D>

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 14/07/2023 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobres nº3_Inicialmente prevista

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 26/07/2023 a las 10:00 horas

Proveedor de Información adicional

→ Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Lugar

→ Perfil del contratantes de Acuamed en la Plataforma de Contratación

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Subasta electrónica

→

Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: El objeto del contrato es la realización de las auditorías energéticas de las nueve desaladoras que tienen mayor consumo eléctrico en ACUAMED actualmente (Carboneras, Águilas, Valdelentisco, Torrevieja, Mutxamel, Campo de Dalias, Sagunto, Oropesa y Moncofar), la auditoría energética de la conducción Júcar – Vinalopó y la auditoría energética de la impulsión de Carboneras.

→ Descripción del procedimiento

Procedimiento ABIERTO, en aplicación del artículo 156 y siguientes LCSP.

→ Valor estimado del contrato 214.410,43 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 259.436,62 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 214.410,43 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71314300 - Servicios de consultoría en rendimiento energético.

→ 71322000 - Servicios de diseño técnico para la construcción de obras de ingeniería civil.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional España

→ Código de Subentidad Territorial ES

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: No están contempladas en el PCAP.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Las condiciones se encuentran detalladas en el apartado 19 del cuadro de características del PCAP.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Reducción de los impactos ambientales

→ Compra innovadora

→ Cumplimiento de objetivos sociales

Contratación verde

→ Otros

Contratación social

→ Igualdad étnica

→ Igualdad de género

→ Otros

→ Condiciones de trabajo justas

Condiciones de Licitación

- Se utilizará el pago electrónico
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

- Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Cumplimiento de los requisitos de capacidad de obrar y de contratar, no prohibición de contratar, cumplimiento de obligaciones con la Seguridad social y Agencia tributaria, no estar incurso en incompatibilidades, etc, de acuerdo a lo recogido en los apartados 7 y 8 del pliego.

Motivos de exclusión

- Acuerdo con los acreedores - Serán motivo de exclusión todos los indicados en la Parte III del Documento Europeo único de contratación y los legalmente establecidos.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - De acuerdo a lo recogido en el apartado 12.3. del cuadro resumen del PCA, para el cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica. Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los últimos CUATRO (4) años, que incluya importe, fecha y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Se acreditarán conforme a los dispuesto en el artículo 90.1 a) LCSP y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Se exige que la relación contenga: Como requisitos mínimos, se solicita que los licitadores acrediten, al menos, los siguientes trabajos o referencias: Se entiende que el licitador reúne la solvencia técnica y profesional requerida para la ejecución del contrato cuando acredite la experiencia en la realización de contratos de auditorías energéticas de instalaciones industriales en las cuales se hayan analizado procesos de bombeo relacionados con temas de agua, por ejemplo Auditorías energéticas de estaciones de bombeo para regadíos o agua potable, de plantas de tratamiento de agua potable o residuales, de desaladoras, de desalobradoras, de plantas depuradoras...o similares, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato, es decir 151.000,00 €, avalados por certificados de buena ejecución en la forma establecida en el art. 90.1 a) LCSP.
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Según lo requerido en el apartado 12.1 del cuadro de características del Pliego de Clausulas administrativas particulares. El licitador deberá comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato los medios materiales siguientes y los medios personales cuyos perfiles profesionales se señalan a continuación (Artículo 76.2 de la LCSP). Este compromiso tendrá carácter de obligación esencial, cuyo incumplimiento dará lugar a la resolución del contrato (conforme al artículo 211.1 f), o será susceptible de penalización conforme a lo señalado en el artículo 192.2 LCSP, y de acuerdo con lo previsto en la cláusula 13.20 de este Pliego. La justificación de las particularidades de los perfiles o medios materiales que forman específicamente parte de los criterios de adjudicación (experiencia, formación u otros) será incluida en el sobre nº3, y no en el sobre nº1, debido a que estas pueden formar parte de los criterios automáticamente cuantificables. En concreto forman parte de los criterios de adjudicación, y por tanto se incluirán en el sobre nº3: La experiencia del Coordinador de los trabajos.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - De acuerdo a lo recogido en el apartado 12.2 Solvencia económica y financiera, del Pliego de Clausulas administrativas. Volumen anual de negocios, en el ámbito al que se refiere el contrato, que referido al mejor ejercicio de los tres (3) últimos concluidos por importe igual o superior a 100.000,00 €, excluido IVA, lo que no excede de

una vez y media el valor estimado del contrato (art. 87 LCSP).

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre nº1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción Documentación justificativa del cumplimiento por parte de los licitadores de los requisitos de capacidad y solvencia solicitados en el PCAP.

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre nº3

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Evento de Apertura Apertura sobres nº3_Inicialmente prevista

→ Descripción Oferta económica y criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, de acuerdo a lo recogido en el pliego.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Criterio calidad_Experiencia de la persona designada como Coordinador de los trabajos

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 51

→ Expresión de evaluación : La puntuación P1 obtenida por este criterio se obtendrá por aplicación del siguiente baremo: Se valorará la experiencia específica de la persona propuesta por el licitador como coordinador de los trabajos en base a los años de experiencia en la realización trabajos de consultoría y auditoría energética con una experiencia acreditada de más de 10 años en el CV hasta un máximo de 7 años adicionales. Es fundamental para la ejecución del contrato la experiencia en la realización de auditorías energéticas de instalaciones industriales en las cuales se hayan analizado procesos de bombeo relacionados con temas de agua, por ejemplo, Auditorías energéticas de estaciones de bombeo para regadíos o agua potable, de plantas de tratamiento de agua potable o residuales, de desaladoras, de desalobradoras, de plantas depuradoras...o similares. La puntuación obtenida se calculará asignando 5 puntos por año adicional a partir del décimo aportado hasta un máximo de 35 puntos. SI Oferta. 1 año adicional 5 puntos. SI Oferta. 2 años adicionales 10 puntos. SI Oferta. 3 años adicionales 15 puntos. SI Oferta. 4 años adicionales 20 puntos. SI Oferta. 5 años adicionales 25 puntos. SI Oferta. 6 años adicionales 30 puntos. SI Oferta. 7 años o más años adicionales 35 puntos. NO Oferta. Puntuación 0 puntos.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 35

→ Criterio calidad_Propuesta de ampliación de los medios personales

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 49

→ Expresión de evaluación : Añadir al equipo otro auditor energético de más de 7 años de experiencia La puntuación P2 obtenida por este criterio se obtendrá por aplicación del siguiente baremo: SI. Puntuación: 16 puntos. NO. Puntuación: 0 puntos. La puntuación total obtenida como consecuencia de los criterios de calidad establecidos en este apartado será la suma de las puntuaciones obtenida en cada uno de los criterios: PA = P1 + P2

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 16

→ Criterio precio_Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 49

→ Expresión de evaluación : CRITERIO DEL PRECIO (49 PUNTOS) Fórmula: $PB = 49 * (Mo/Oi)$ PB: Puntuación criterio precio Mo: Mejor oferta. Oi: Oferta valorada. Justificación de la fórmula: La fórmula propuesta es lineal e inversamente proporcional de modo que asigna la mayor puntuación a la oferta más económica. Al resto de proposiciones se le otorga un valor proporcional respecto a la oferta más ventajosa.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 49

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ ACUAMED

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Albasanz, 11
→ (28037) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion@acuamed.es

Presentación de recursos

→ TACRC

→ Sitio Web <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Contratacion/TACRC/Paginas/Tribunal%20Administrativo%20Central%20de%20Recursos%20Contractuales.asp>

Dirección Postal

→ General Perón, 38 planta 8
→ (28020) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico
tribunal_recursos.contratos@hacienda.gob.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No